

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)
Discutido y aprobado mediante acta 030 en sesión de 4 de septiembre de
2018

Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

REF: Radicación 44-001-31-05-002-2016-00136-01 Proceso
Ordinario Laboral promovido por JUAN BAUTISTA MIRANDA
GONZALEZ contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos
establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el
recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte
demandada contra la sentencia del 27 de junio de 2018, proferida por el
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha La Guajira, en el
asunto de la referencia. NOTIFIQUESE.



JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada impedida



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado